

CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE INTERCAMBIO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES 2017-II



El convenio bilateral suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá y la Universidad de los Andes establece como una de sus premisas *impulsar el intercambio académico de estudiantes de pregrado y posgrado entre ambas instituciones.*

Las asignaturas cursadas en Uniandes serán homologadas en el plan de estudios de la Universidad Nacional de Colombia.

La movilidad se realizará durante el segundo semestre de 2017. Uniandes inicia clases el 08 de Agosto de 2017.

Las actividades de intercambio académico están descritas y reglamentadas por la Resolución 013 del 25 de mayo de 2005 de la Vicerrectoría Académica.

<https://goo.gl/NSpOkx>



REQUISITOS

- Ser estudiante activo de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, tanto en el semestre que presenta la solicitud como en el período académico que aspira a cursar asignaturas en la Universidad de los Andes.
- Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - PAPA igual o superior a 3.5 sobre 5.0.
- Para estudiantes de pregrado es necesario haber cursado, como mínimo, el primer año de estudios. Para los estudiantes de posgrado será el Comité Asesor del Programa el encargado de definir el momento indicado en que puede solicitarse la movilidad.
- Aprobación del Comité Asesor de Carrera y respectivo aval del Consejo de Facultad, de acuerdo con la Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica.



DESTINATARIOS

Estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, según el número de cupos ofrecidos por la Universidad de los Andes.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Inicio de la convocatoria
24 de mayo de 2017

Cierre de la convocatoria
16 de junio de 2017

Entidad oferente
Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá
Universidad de los Andes

Área geográfica
Bogotá D.C., Colombia

Número de cupos
200 asignaturas

Cada estudiante puede registrar máximo dos asignaturas, según los cupos determinados previamente para cada facultad

Contacto
Oficina de Relaciones Interinstitucionales-
ORI Sede Bogotá
Auditorio León de Greiff, 1^{er} piso, Of. 104
+ (57) 1 3165000 ext. 17615
ori_bog@unal.edu.co
Bogotá D.C., Colombia

Charla informativa

26 de mayo - 2:00 p.m.
Auditorio León de Greiff
Salón 209, 2^{do} piso

PASOS A SEGUIR

1

A partir del **24 de mayo de 2017**

Consultar la Convocatoria en la Secretaría Académica de su respectiva facultad. El documento anexa el listado de asignaturas ofrecidas por la Universidad de los Andes en el marco del Convenio.

2

Del **24 de mayo al 16 de junio de 2017**

Preinscripción en la Secretaría de Facultad o en el Programa de Internacionalización de Facultad (por parte de los estudiantes que cumplen los requisitos). Se inscribirán máximo dos asignaturas por postulante, según los cupos determinados previamente para cada facultad.

3

Hasta el **21 de junio de 2017**

Las facultades deberán enviar la solicitud de preinscripción al correo moviacadsal@unal.edu.co, con copia a ori_bog@unal.edu.co, adjuntando el Formato de estudiantes preinscritos al Convenio Andes.

4

Hasta el **29 de junio de 2017**

Las Secretarías de Facultad deberán enviar un oficio a la ORI Sede Bogotá informando número de acta y fecha del Consejo de Facultad en el que se avaló el intercambio de los postulantes preinscritos (lista de estudiantes relacionados con anterioridad en el formato enviado hasta el 21 de junio de 2017).

5

30 de junio de 2017

La lista de asignaturas y de estudiantes aprobados por Uniandes será publicada en el siguiente link:
<https://registro.uniandes.edu.co/index.php/proceso-admisiones/convenios>

6

Del **30 de junio al 10 de julio de 2017**

Los estudiantes que solicitaron asignaturas de POSGRADO en la Universidad de los Andes deben pedir autorización a los Coordinadores Uniandes, según el listado publicado.

7

18 y 19 de julio de 2017 hasta las 5:00 p.m.

Para obtener su citación a inscripción de asignaturas, los estudiantes aprobados deben diligenciar el formulario correspondiente en la página:
<https://registro.uniandes.edu.co/index.php/proceso-admisiones/convenios>

8

31 de julio de 2017

Los estudiantes seleccionados llevarán a cabo la verificación de cupos de las materias aprobadas.
Link de consulta:

<https://registro.uniandes.edu.co/index.php/elaboracion-de-horario/oferta-de-cursos>

9

1 de agosto de 2017 hasta las 6:00 p.m.*

Único día para registrar asignaturas en línea, de acuerdo con la cita asignada previamente por la Universidad de los Andes. La fecha de inicio de clases en la Institución es el día 08 de agosto de 2017.

10

Del **10 al 11 de agosto de 2017 ***

Generación de matrícula automática. Este paso es obligatorio para formalizar la matrícula y continuar en el proceso.

11

Del **10 al 15 de agosto de 2017 ***

Solicitud del carné de estudiante.

12

Hasta el **18 de agosto de 2017**

Los estudiantes seleccionados deberán completar el formulario de confirmación de inscripción o cancelación de las asignaturas (enviado previamente por la ORI Sede Bogotá al correo del estudiante).

13

Hasta el **13 de octubre de 2017**

Fecha límite para retirar materias en la Universidad de los Andes. De no hacerlo, la asignatura de movilidad Convenio Andes aparecerá como **no aprobada**.

***Fechas susceptibles de cambio por parte de Uniandes.**



INHABILIDADES

Tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en cualquiera de las sedes de la Universidad Nacional de Colombia al momento de presentar la solicitud de intercambio o en el periodo que permanecerá en la Universidad de los Andes.

Nota aclaratoria: De acuerdo al artículo 1 del Acuerdo 170 de 2014 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia "los estudiantes que se encuentran en reserva de cupo en los términos establecidos en el artículo 19 del Estatuto Estudiantil, podrán tramitar cualquier tipo de solicitud estudiantil establecida en las normas vigentes de la Universidad, que sean aplicables al semestre en que retornarán a sus actividades académicas luego de la reserva de cupo".



OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

La ORI Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia recopilará, presentará y enviará a la Universidad de los Andes la relación de los estudiantes que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

La aprobación final de las asignaturas está a cargo de Uniandes. La aceptación de la movilidad dependerá de la disponibilidad de cupos en las asignaturas a las que se presenten los estudiantes.

En ningún caso se tramitarán solicitudes extemporáneas.

Para la selección de las asignaturas tenga en cuenta que las materias de pregrado en la Universidad de los Andes se caracterizan porque su código comienza con los números 1, 2 o 3. Por ejemplo: CPOL-2410A. Las materias de posgrado se caracterizan porque su código empieza con los números 4, 5 o 6. Por ejemplo: MATE-4152.

Inscripción de la asignatura de movilidad Convenio Andes

Una vez Uniandes envíe la confirmación de los estudiantes aceptados, la ORI Sede Bogotá realizará la inscripción de esta asignatura, según corresponda y de acuerdo al calendario académico aprobado por el Consejo de Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

Esta actividad se llevará a cabo de manera coordinada con la División de Registro y Matrícula de la Sede Bogotá.

El estudiante que no curse las asignaturas en la Universidad de los Andes deberá realizar el proceso de cancelación ante el Programa de Internacionalización de Facultad o la Secretaría Académica de Facultad, con copia a la ORI Sede Bogotá, a más tardar durante la octava semana de clases. De no hacerlo, la asignatura Convenio Andes aparecerá como **no aprobada**.

Al culminar el semestre, la Universidad de los Andes envía a la ORI Sede Bogotá la calificación de las asignaturas cursadas por el estudiante. Esta será enviada a la respectiva Secretaría de Facultad para proceder con la homologación según corresponda.